

# La Federación Escolar

(Segunda época de HERALDO ESCOLAR)

PERIODICO SEMANAL DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO, ÓRGANO Y PROPIEDAD  
DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO NACIONAL SALMANTINO.

SE PUBLICA LOS VIERNES

ADMITISTRACIÓN:  
HABILITACIÓN DE 1.ª ENSEÑANZA  
Calle del Doctor Riesco, número 25.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Año..... SEIS pesetas.  
Semestre..... TRES ídem.  
PAGOS ADELANTADOS

DIRECTOR:  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN  
COLABORADORES  
Todos los Maestros que nos honren con  
sus trabajos.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## Pro Patria.

Día solemne y hermoso ha sido para este pueblo la festividad de San Pedro; desde el día anterior se notaba una animación extraordinaria; las simpáticas jóvenes Isabel Paz y Nieves Velasco, en compañía de otras varias, ayudaban a la señora Profesora al adorno de un teatrillo improvisado en el salón de actos de este Ayuntamiento, cedido por el señor Alcalde, y donde había de celebrarse una velada que reseñaré; todo ello predecía se acercaba algún acontecimiento, el cual no era otro sino el de verificarse dos fiestas combinadas: la de la «Buena Prensa» y la de «Pro Patria».

Por la mañana, del 29, se acercaron a la Sagrada mesa todos los niños de las Escuelas y algunas personas mayores; a las diez, tuvo lugar la misa solemne con exposición de Su Divina Majestad, teniendo el señor párroco don Faustino Paz una plática tan sentida como elocuente, desarrollando y haciendo comparaciones de lo que es la buena y mala prensa, terminándose con el himno eucarístico y la oración por la Buena Prensa.

Por la tarde, a las cuatro, dió principio la velada. El programa fué grande y variado, y para que todo fuera completo, fueron amenizados los intermedios por el hermoso gramófono de don Carlos Rodríguez, Juez municipal de esta localidad.

Abierto el acto público, hizo uso de la palabra don Salvador Velasco, Secretario de este Ayuntamiento, el que con la elocuencia en él peculiar expresó le origen de la fiesta tan simpática, que no era otro que inculcar a los niños el amor a la Patria, exponiendo el deber que tenemos de prestarle apoyo en todas las ocasiones, ya sea con las armas en la mano, ya prestándole cooperación en el orden social y económico; y como esta fiesta ha nacido a indicaciones de los señores Maestros para contribuir con su granito de arena a la magna obra de donar al Estado submarinos para la defensa de la Patria, recomendaba que cada uno, a medida de sus fuerzas, hiciera un pequeño sacrificio; todo su discurso estuvo saturado de un concepto altamente patriótico, por lo que al terminar, dando vivas a España, al Rey y organizadores de la fiesta, fué muy aplaudido y felicitado.

El joven, culto y distinguido alumno de sexto año de Medicina, don Ramón Gutiérrez leyó unas cuartillas, haciendo ver la utilidad suma de estas fiestas, inculcando la necesidad de aumentar el número de Escuelas de Instrucción primaria; que el pueblo gastara mucho en Escuelas, pues la Escuela, siendo sana, se transformará en fecundidad de los campos, en actividad de las industrias, en fuerzas y energías para los soldados de mañana que defiendan la nación, exhortando a todo el pueblo para que la educación moral fuera la primera en el hogar doméstico. Terminó dando vivas a los Profesores y a los niños de hoy y hombres de mañana, siendo, al terminar, aplaudido por todo el público.

Don Antonio Pardo Duarte, distinguido profesor de ésta, hizo uso de la palabra, sentando como tema el amor de madre y cariño a la Patria. Reseñó desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, las muchas veces que el pueblo español se ha dejado desprender de un algo por quien ama; de aquellas madres que se separan de sus hijos, de los maridos separados de sus mujeres y todos juntos, a veces, corrieron a empuñar las armas para recuperar la libertad de su pueblo. Dijo que él trabajaría también por amor a la Patria con su pueblo, con los niños, y con ellos se haría pobre, si lo eran. El pueblo, contentísimo con su trabajo, le aplaudió un sin fin de veces.

Muy bien también, y a gran altura, estuvo el joven estudiante del Instituto, Aurelio Rodríguez, en la lectura de unas poesías. Luego, los niños de las dos Escuelas recitaron unas poesías alusivas a las dos fiestas y representaron las comedias «La tentación» y «Honrar padre y madre». Todos desempeñaron sus papeles a las mil maravillas, pero con especialidad sobresalieron Transfiguración Rodríguez y la niña Amparo Velasco, terminándose con

himnos a la Bandera, cantados por los niños de ambas Escuelas.

El señor Cura párroco hizo un resumen de todo lo hablado, no más, para recalcar lo de los antes enumerados señores, y haciendo ver algunas cosas como son en la realidad.

Para precaver los extravíos de la educación en los niños encargó a los padres desterrasen y quitasen de las manos de los niños, y por consiguiente del hogar doméstico, las malas lecturas. Debéis —dijo— barrer por inmundos y contrarios a la buena educación, esas novelas y periódicos impíos que fomentan las malas pasiones e igual todo aquello con que se falsean los sentimientos religiosos y morales, que es el principio de la relajación de costumbres.

Habla también del acto tan grandioso y tan solemne de la jura de la Bandera, siendo al terminar muy elogiado por parte del auditorio.

Morasverdes ha sentido más fuerte, más hondo que nunca el dulce y entrañable amor hacia los niños y Profesores promovedores de estas fiestas, que a la par que educan, instruyen y hacen hombres útiles y fuertes para nuestra amada y querida Patria.

Por mi parte doy a los iniciadores, señores Profesores y autoridades locales, mis parabienes y enhorabuena desde las columnas de este periódico.

ANTONIO VARA SANDIN

Maestro Nacional.

Morasverdes, 30 de Junio de 1916.

---

## Crónicas lugareñas.

### Una visita de inspección.

La tristeza que embarga a este vecindario por el mal estado de sus cosechas, dada la pertinaz sequía de la época primaveral, ha tenido un paréntesis de alegría en los días 16 y 17 pasados, con ocasión de la visita que a las Escuelas de este pueblo giró el Inspector señor Blázquez.

Las lamentaciones de los labradores por el mal estado de los campos, las quejas de los braceros que, faltos de jornal, se ven sin el sustento necesario, el disgusto de los industriales por la paralización de sus negocios, en inminente estado de ruina; lamen-

taciones, quejas y disgustos que cual nube de verano desaparecieron de este sufrido lugar en aquellos dos inolvidables días, pues aquellas lamentaciones se trocaron en gritos de alegría y entusiasmo y sólo placer rebosaba en los pechos de estos sufridos cuan desventurados vecinos.

La visita del Inspector señor Blázquez, anunciada ya el pasado año cuando tuvimos la satisfacción de oír su elocuente y hermosa conferencia dada en la Escuela de niñas, despertó en este vecindario tan arrebatadora sed de agasajar al distinguido huésped, que grandes y chicos, jóvenes y viejos, abandonando unos sus tareas y tomando otros el báculo, se dispusieron con febril entusiasmo a saludar y agasajar al viajero que durante unas horas había de honrar los vetustos caserones de este apartado rincón de nuestra querida Castilla en nuestra amada Patria. ¡Gracias a Dios que los dones del miserable estado se comparten con los humildes!

Parécenos un día de gran fiesta: niñas y niños, alegres como pajarillos, candorosos como palomas, unas y otros ataviados con los ajuares de sus mejores galas, todos reunidos parecían, más que impacientes criaturas, hermoso tapiz cuajado de lindas flores, conjunto al que daba realce los dorados rayos del abrasador Febo. ¡Qué alegría!

El temor y la emoción propios de los niños en estos casos, no se vislumbraba: al contrario, el placer se retrataba en sus semblantes como persuadidos de que habían cumplido con su deber y dispuestos a justificar ante el que había de ser su visitante, la labor practicada en el santuario de la educación.

El esperado momento llega, y acompañado de selecta comitiva se nos presenta el señor Inspector de Primera enseñanza, don Filemón Blázquez, quien con la cortesía que le es peculiar, correspondió a las demostraciones de cariño y respeto que este vecindario le profesa y le acababa de tributar, practicando seguidamente la visita de las Escuelas, cuyos resultados no nos parece prudente consignar; si haremos constar, no obstante, que hubo calurosos elogios para los señores Profesores, en especial para la la señora Profesora, que calificó como modelo; para ambos mi felicitación más entusiasta.

Terminada la visita de inspección el señor Blázquez obsequió a la concurrencia con una conferencia sobre el tema *Importancia de la educación en las Escuelas y la cooperación que en la misma deben tener los padres*.

Carecemos de facultades para hacer siquiera el extracto de tan hermosa oración, pues además de no permitirlo la extensión

de esta crónica, conocidas son las dotes del disertante, que una vez más demostró su elocuencia y su cultura, y probó que tiene concepto de la misión que le está encomendada, terminando la conferencia felicitando a los señores Maestros y alentándoles a proseguir su labor redentora; a los padres, por su amor a la religión y a la enseñanza, y las gracias a todos por el recibimiento que le habían dispensado. Grandes aplausos premiaron la labor del conferenciante, aplausos que interrumpieron varias veces al orador durante la conferencia.

Al siguiente, día 17, repique de campanas anunciaba la continuación de la fiesta con solemne misa y comunión general, honrándose con el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, el Inspector señor Blázquez, los Señores Maestros y numeroso público, y a la terminación del santo sacrificio de la misa se organizó una procesión en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús, a quien tanto fervor profesa este vecindario. No encontramos frases para expresar el entusiasmo que reinó en esta solemnidad, pues el pueblo frenético, entonando himnos, enronqueció con vivas al Corazón Sagrado de nuestro amantísimo Redentor.

En algunas etapas de la procesión, niños y niñas recitaron hermosas composiciones poéticas de loor a tan venerada imagen.

Al terminar la fiesta religiosa, el señor Blázquez, desde un balcón y a instancias de la concurrencia, nuevamente dirigió la palabra a los circunstantes, volviendo a ser objeto de tantas ovaciones cuantos eran los párrafos de su discurso. Al terminar, el muy digno don Filemón, obsequió a los niños, demostrando así su gran generosidad.

Por la tarde, y en honor del señor Inspector, las niñas, en la Plaza, bailaron típicas danzas portuguesas, que sus madres perfeccionaron con arte y elegancia.

Buenos días han sido para este pueblo a pesar de que la época no ha sido a propósito a causa de las múltiples faenas del campo, las que fueron abandonadas para tributar el merecido homenaje al esclarecido huésped. Satisfecho puede estar, creemos, el señor Blázquez, pues si el obsequio no correspondió a sus merecimientos y a sus desvelos, el pueblo mostró sus vehementes deseos; también lo podemos estar los vecinos de Alamedilla por los frutos que hemos de recoger siguiendo las máximas y consejos de nuestro admirado visitante, e igualmente el infatigable párroco don Santiago Vallejo y los celosos profesores doña Elvira Sánchez y don Manuel Jambrina.

Quiera el cielo que pronto se vuelva a repetir otra visita como

la que tan gratos recuerdos nos deja y Dios derrame sobre todos los frutos de su bondad y omnipotencia, si es que a ello somos acreedores.

F. CANILLAS.

Alamedilla (Salamanca), 21-VI-916.



## Sección de Asociaciones



### Asociación nacional del Magisterio primario.

#### COMISION PERMANENTE

##### Convocatoria para elección de vocales de la Junta directiva.

En la sesión celebrada el 22 de Abril último, cuyos acuerdos se publicaron en el número anterior de este Boletín, se verificó el sorteo que previene el art. 15 del Reglamento, resultando del mismo que deben cesar en el cargo los vocales de la Junta directiva de esta Asociación correspondientes a las provincias de Albacete, Burgos, Cuenca, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, León, Madrid (capital), Murcia, Salamanca y Palencia.

Carecen actualmente de vocal respectivo y por diversas causas, las provincias de Almería, Asturias, Baleares, Huelva, Logroño, Lugo, Navarra, Segovia, Toledo y Teruel.

En cumplimiento de los referidos acuerdos y de lo dispuesto en el artículo 14 del mismo reglamento, esta Comisión Permanente convoca a las Asociaciones adheridas de las mencionadas provincias para que elijan los vocales de la Junta directiva de la Asociación que les corresponde en la forma y condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Cada provincia elegirá un vocal que ha de ser maestro en activo de Escuela nacional, con residencia en la provincia respectiva.

2.<sup>a</sup> Las Asociaciones de partido efectuarán la elección en el día del mes de Julio que crean más conveniente, votando de palabra o por papeleta los socios presentes y pudiendo hacerlo por oficio los ausentes.

3.<sup>a</sup> La Junta directiva de cada Asociación verificará el escrutinio, del cual, una vez conste en acta, expedirá el secretario un testimonio, que visará y remitirá el presidente al de la Junta

provincial de la Asociación, si estuviere constituida, y si no al de la Comisión Permanente de la Asociación Nacional.

4.<sup>a</sup> La Junta directiva de la Asociación provincial (o en su caso esta Permanente) hará el escrutinio de la elección en la provincia y remitirá a esta Comisión Permanente certificación del acta, en lo que afecte sólo a la elección de que se trata, cuidando de indicar con claridad los votos emitidos por cada una de las Asociaciones parciales correspondientes.

5.<sup>a</sup> Donde sólo haya Asociación provincial será considerada, para estos efectos, como una de partido. Las Federaciones de provincias gozarán, para la elección de vocal que le corresponda, de la facultad que les confiere el reglamento.

6.<sup>a</sup> La Comisión Permanente computará únicamente como válidos los votos de las Asociaciones que en fin de Julio del presente año tengan abonadas las cuotas anuales de sus socios por Nacional, *incluso las del corriente año 1916*, y en número que no exceda al de cuotas satisfechas.

7.<sup>a</sup> Con el fin de que no haya lugar a dudas sobre los extremos que se han de hacer constar en las certificaciones de las actas de escrutinio que las Asociaciones de partido han de remitir a la Junta provincial respectiva, téngase presente que ha de expresarse el número de votos que haya obtenido *cada candidato* y que las Juntas provinciales certificarán del resumen de los escrutinios parciales aludidos, con cuyos documentos a la vista proclamará la Comisión Permanente y nombrará al candidato que mayor número de sufragios haya obtenido en cada provincia.

La Permanente hace de nuevo un llamamiento a los compañeros para que, exaltando su espíritu societario, no hagan dejación de su derecho a votar, a fin de conseguirse, con la intervención de todos, o de la gran mayoría siquiera, que la Junta directiva de la Nacional sea democráticamente la genuina representación del Magisterio asociado y le siga acompañando la mayor suma posible de fuerza moral en sus acuerdos y gestiones en pro de la clase que representa.

Madrid, 1 de Junio de 1916.—El presidente, *Juan B. Aznar*. El tesorero, *J. Rodrigo Martínez*.—Vocales: *Román Crespo y Benito López*.—El secretario, *Gregorio Carandell*.

## Circular.

Nada tan elocuente como las gestiones y los actos que viene realizando la Asociación Nacional en pro de los intereses todos del Magisterio Primario, singularmente en recientes fechas, no sólo para demostrar a los compañeros que ya forman entre nosotros, la eficacia de una verdadera y persistente unión, desinteresadamente sostenida tanto por la mutua confianza, fundida en el esfuerzo de todos, como por la recíproca compenetración de ideales, sino para persuadir a los otros maestros que no integran todavía nuestra Nacional de la necesidad de sumarse y de prestar generosamente su concurso al común acervo, en bien general de nuestra clase.

Al recordar a los vocales de la Junta directiva alguno de sus acuerdos, recientemente tomados a este respecto, no dudamos del éxito de sus actuales o próximas campañas en pro del progreso de nuestra querida Asociación; y confiadamente apoyada esta Permanente en las dotes que les adornan, auguramos una eficaz y fructífera propaganda pública que robustezca más todavía nuestra democrática colectividad, hasta que con ella y en ella se realice el ideal de todos los Maestros españoles.

Nos dirigimos también ahora no sólo a los queridos vocales mencionados, sino especialmente a los presidentes de Asociaciones parciales adheridas, para que entre todos los de cada provincia, sin más demora, y deponiendo resquemores ya inoportunos, si es que, por desgracia, los abrigasen todavía, procedan a constituir, donde no lo esté, la respectiva Junta provincial, o a reconstituirla, si los asociados lo juzgan conveniente a los intereses de la mayoría, teniendo en cuenta que no sólo es ello ventajoso para todos, sino que así lo recomienda nuestro reglamento, al cual debemos acatar como socios pondonorosos.

Y toda vez que la ley de Asociaciones, bajo la cual estamos sometidos como colectividad que quiere y debe vivir legalmente, exige a los directores, con responsabilidad especial, un censo de asociados; estando compuesta nuestra Nacional del Magisterio no precisamente de individuos aislados, sino de Asociaciones adheridas, esta Comisión Permanente se ve obligada a pedir (por no decir exhortar) con todo encarecimiento a los presidentes y secretarios de todas las Asociaciones parciales adheridas, o en su caso a los de las Juntas provinciales, que, si no lo han verificado ya este año, nos envíen cuanto antes una lista nominal de los maestros que actualmente, o en Julio de 1916, constituyan su

respectiva Asociación, con el domicilio de ellos, y autorizada con la firma de ambos compañeros.

No ha de ocultarse al criterio de nuestros consocios que esas listas, autorizadas en forma, constituyen el verdadero e indispensable censo de nuestra Asociación Nacional; su conjunto salva la responsabilidad legal a que la Permanente se halla sujeta, y han de ser la base de buena organización, fácil funcionamiento y clara contabilidad para lograr concretamente, como ya se tiene en la Sección de Socorros, eso mismo que es lo más necesario y elemental en toda colectividad. Como consiguientemente lo es también el cumplimiento del pago de la cuota anual reglamentaria de 1,50 pesetas por cada socio, que las referidas Asociaciones parciales o provinciales han de ingresar directamente en Tesorería por los suyos respectivos durante el primer semestre que está terminándose, relacionando siempre los socios que pagan las cuotas que se ingresen.

Con más justificación deben apresurarse a cumplir este deber aquellas pocas Asociaciones que se hallan aún en descubierto de cuotas de años anteriores, y más teniendo socios pertenecientes a la Sección de Socorros por lo mismo que tales descubiertos pudieran producir a los interesados posibles perjuicios reglamentarios, según se tiene reiteradamente advertido, que esta Comisión quisiera evitar a todo evento.

Cúmplenos, por último rogar a los presidentes de las Asociaciones provinciales que nos faciliten un estado comprensivo de los maestros que en su respectiva provincia no disfruten gratificación por clase de adultos, y cantidad necesaria para el pago de dicha gratificación y del material correspondiente, con el fin de que, al gestionar esta Permanente el acuerdo relativo a este particular, lo haga teniendo conocimiento completo o muy aproximado de lo que importaría esta concesión.

Madrid, 1.º de Junio de 1916.—*Juan B. Aznar*, presidente.—*J. Rodrigo Martínez*, tesorero.—*Gregorio Carandell*, secretario.

Para dar cumplimiento a cuanto se dice en la *convocatoria* y *circular* anteriormente transcritas, la Junta directiva de la Asociación provincial de Salamanca, se reunirá el 25 del presente Julio, día de Santiago.

Quedan, pues, convocados para dicho día, todos los presidentes de partido y demás vocales que constituyen dicha Junta directiva:

La reunión tendrá lugar en uno de los locales de las Escuelas del Ateneo, a las once de la mañana, advirtiéndose, que de no reu-

nirse número suficiente de vocales para celebrar sesión, el escrutinio, no obstante, se efectuará con los individuos que forman la Comisión Permanente, con el objeto de poder mandar copia del acta en que figure el vocal de la Junta directiva de la Asociación Nacional, que como resultado de la elección, ha de representar a los asociados de esta provincia.



## Sección oficial.



10 Junio.—R. O.,

*resolviendo el expediente instruido a instancia de doña María de la Encarnación Artigal, Maestra de La Beguda (Barcelona), con la dotación de 625 pesetas, solicitando continuar prestando sus servicios en la misma Escuela con el sueldo de 1.000 pesetas que le corresponde por ascenso.*

En el expediente incoado a instancia de doña María de la Encarnación Artigal y Judá, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública emitió el siguiente informe:

«Visto el expediente instruido en virtud de la instancia que dirige a este Ministerio doña María de la Encarnación Artigal, Maestra de la Escuela de asistencia mixta de La Beguda (Barcelona), con la dotación anual de 625 pesetas, solicitando continuar en la misma Escuela con el sueldo de 1 000 pesetas, que le corresponde por ascenso, conforme al número que ocupa en el Escalafón general, y

Resultando que la interesada expone que obtuvo su Escuela de nueva creación por el medio legal del concurso unido, según expresamente lo reconoció la Orden de la Subsecretaría de 5 de Octubre de 1909, y debiendo pasar en Febrero de 1915 a 1.000 pesetas, se le denegó el ascenso, en razón a ser la Escuela de sostenimiento voluntario, cuando la recurrente, además de la antigüedad, tiene oposiciones aprobadas:

Resultando que por Real orden de 18 de Diciembre de 1915 se declaró esta Escuela nacional y de nueva creación con cargo al presupuesto del Estado, y reconociendo que la Maestra fué nombrada con arreglo a las disposiciones vigentes, se dice que puede solicitar fuera de concurso una plaza vacante de 625 pesetas:

Resultando que la Sección administrativa provincial, la Inspección y el Rectorado informan favorablemente:

Resultando que el negociado y la Sección del Ministerio entienden que con la instancia de la señora Artigal se plantea una cuestión de gran importancia que es preciso resolver con carácter general, señalan los cuatro casos en que se pueden hallar los Maestros de Escuela de sostenimiento voluntario que se incorporan al Estado, considerándolas como de nueva creación, y proponen que estos Maestros sigan desempeñándolas si las obtuvieron por oposición libre o por concurso, con el sueldo de 625 pesetas, pasando al de 1.000 pesetas por oposición restringida o por antigüedad, con plenitud de derechos, y que en el caso de percibir 1.000 pesetas sin plenitud de derechos, o 625, deben trasladarse por sorteo celebrado ante el Rectorado del distrito, a Escuelas de la misma provincia en las condiciones fijadas para el reingreso en el Real decreto de 19 de Agosto de 1915; y

Considerando que la solución expresada se funda en un criterio de notoria equidad, esta Comisión es de parecer que procede lo siguiente:

1.º En el caso de que la Escuela esté servida por un Maestro que la obtuvo en oposición libre o por un Maestro que habiendo obtenido por concurso con 625 pesetas pasó a 1.000 pesetas por oposición restringida al pasar al presupuesto del Estado, debe continuar a cargo del mismo Maestro propietario.

2.º Asimismo el Maestro ascendido a 1.000 pesetas por antigüedad y que tenga plenitud de derechos con arreglo al Real decreto de 19 de Agosto de 1915, podrá también quedar al frente de la Escuela: y

3.º Que lo mismo en el caso de percibir 1.000 pesetas sin plenitud de derechos que 625, deben trasladarse por sorteo celebrado ante el Rectorado del distrito a Escuelas de la misma provincia en las condiciones fijadas para el reingreso en el Real decreto de 19 de Agosto de 1915.

En cuanto a lo solicitado por doña María Artigal, considerando que por el lugar que ocupa en el Escalafón le correspondía el ascenso a 1.000 pesetas, que no llegó a serle reconocido por considerar la Escuela como de creación voluntaria:

Considerando que la Real orden de 18 de Diciembre crea esta misma Escuela de La Beguda, ya creada por la Real orden de 27 de Octubre de 1908, creación que sólo afecta al sueldo y que ya no existe duda de que la Escuela es nacional:

Considerando que tiene aprobadas oposiciones a turno libre, que los Ayuntamientos mancomunados, la Sección administrativa y la Inspección informan favorablemente;

La Comisión opina que procede acceder a lo solicitado, auto-

rizando a la señora Artigal para que continúe prestando sus servicios en calidad de Maestra nacional al frente de la Escuela de La Beguda, y con los derechos que las disposiciones vigentes la reconocen, en la categoría de 1.000 pesetas y oposiciones aprobadas, a los efectos de la plenitud de derechos que establece el artículo 31 del Real decreto de 19 de Agosto de 1915.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden comunicada, etc.—Madrid, 10 de Junio de 1916.  
*Royo Villanova.*

(Gaceta 24 Junio).

## Noticias e informaciones.

**Oposiciones en turno libre.**—En la orden de la Dirección general de Primera enseñanza, de fecha 23 de Mayo, haciendo, entre los Rectorados, la distribución de las vacantes de sueldo para los dos turnos de oposición, libre y restringido, se autorizan las convocatorias de este último; y como no se dice nada del anuncio del turno libre, son bastantes los Maestros que preguntan cuándo se publicará.

La idea general, entre ellos, es que las oposiciones libres deben anunciarse en esta época. Así, en efecto, se hacía antes; pero ello ha variado desde que está vigente el Real decreto sobre provisión de Escuelas, de 19 de Agosto del año pasado, el cual, al establecer lista de aspirantes en estas oposiciones, dispuso que la convocatoria la determinará la Dirección general.

Esto es lógico e inevitable: desde el momento que se establecieron las listas de aspirantes, las nuevas convocatorias han de estar supeditadas a la colocación de esos aspirantes.

No hay, pues, fecha fija: no puede haberla; y, además, será, probablemente, distinta en cada Rectorado, pues depende de las vacantes que se produzcan y del número de aspirantes.

Por eso, en la orden que citamos al principio, se dice que las vacantes de sueldo asignadas al turno libre, se destinan, por los Rectores, a la colocación de los opositores comprendidos en la lista de aspirantes, si aún los hubiere en expectación de destino.

Cuando se haya hecho esto y se conozca el número de vacantes que queden, será llegada la hora de decretar el anuncio.

Por lo que hace a nuestro Rectorado, se adjudicaron trece

plazas para Maestros, de las que se han aplicado ocho para la lista de aspirantes, que queda con ello terminada, y para Maestras, otras trece plazas, reservadas éstas para el anuncio, porque la lista de aspirantes quedó agotada cuando se agregaron por Real orden de 31 de Enero último, las Escuelas de nueva creación.

Así lo ha comunicado ya el Rectorado a la Dirección general de Primera enseñanza.

**Nombramientos.**—El Rectorado ha remitido a la *Gaceta* el siguiente anuncio:

«Vistas las instancias presentadas por los ocho Maestros opositores a Escuelas aprobados, que constituyen la lista de aspirantes con derecho a ingreso en el Magisterio, comprendidos en la convocatoria publicada en la *Gaceta* del día 8 del mes próximo pasado, y teniendo en cuenta el orden con que prefieren las Escuelas que allí se reseñan; este Rectorado ha resuelto adjudicar las solicitadas y expedir los nombramientos en la siguiente forma:

*Provincia de Avila.*—Don Sabas Rivas Lerma, para la Escuela de Donjimeno.

*Provincia de Cáceres.*—Don Segundo Plaza Mediavilla, para Jarandilla; don Santiago Andrés Casaus, para Jaraicejo; don Francisco San Pedro Gómez, para Aldeacentenera; don Pedro Eduardo de la Fuente y Borja, para Albalá; don Manuel Martín Palacios, para Alia; don Lucas Prieto Torres, para Calzadilla, y don Francisco Panero Furquet, para Castañar de Ibor.»

**Permutas.**—Han sido concedidas las entabladas por los Maestros de Cañada-Pesquera (Avila) y de Hiniestra (Burgos), don Francisco Cordero y don Mariano Hernández, por los de Gamones y Moralina (Zamora), don Joaquín Villar Marino y don Francisco Pardal Heras, y por las Maestras de Villaverde (Salamanca) y Escobar (Zamora), doña Isidora Elisa Gómez Martín y doña Aurora Santos de la Iglesia.

**Nombramiento.**—Lo ha obtenido fuera de concurso, para una Escuela de Granada, doña Gregoria Retortillo, actual Maestra de Montehermoso (Cáceres).

**Resolución.**—Por la recaída en el concurso rápido de traslado, han sido nombrados: don Juan Fernández Mateos, para la Escuela de Carbajo (Cáceres) y doña Concepción Sánchez Robles, para la de Langa (Avila) nombramientos que se han publicado en la *Gaceta* de los días 22 de Junio y 3 del mes actual.

**Interinos.**—Han sido nombrados: don Bernardino González Martín, para La Vidola (Salamanca); don Isidonio Hernández y doña Claudina Domínguez Prieto, para Valdefinjas y Fradellos (Zamora); doña María Clementina Alvarez, para Herrera de Al-

cántara, y doña Dolores Magariño Torres, para Jaraicejo (Cáceres).

**Jubilada.**—Lo ha sido por edad la Maestra de Pellas de Arriba (Zamora), doña Paulina de San Juan.

**Titulos.**—A la Escuela Normal de Zamora se remite el profesional de Maestro, de don Isaac Pedruelo Tuda, y a la de Salamanca, los de don Capitán Talavera Sánchez, don Melquiades Rodríguez Tocino, don José Santos Borrego, don Macario Pedro Viñuales González, don Francisco Panero Furquet, don Fabián Payán Martín, don Bernardo García Chamorro, don Aurelio González Martín, don Florencio Manzano Conejero, don Clemente José García Martín, don Agustín Curto Bellido, don Ulpiano Ballesteros Hernández, don Federico Almaraz Méndez, don Jesús Manuel Borrego Martínez y don Bernardino Pérez García.

**Visita ordinaria de inspección.**—En la girada el día 21 de Junio próximo pasado, a la Escuela nacional de niños, de la villa de Montemayor, que con tan buen acierto dirige el encargado de ella, don Francisco Alonso Barrado, fué felicitado por el dignísimo, celoso y sabio Inspector don Eulalio Escudero, que vió con sumo agrado la buena organización y satisfactorios resultados que ofrece la enseñanza en la Escuela de citada localidad.

**De la Sección.**—A la Junta central se remiten expediente de clasificación del Maestro de Fresno, don Hermenegildo Mateos y el de pensión de la viuda del Maestro que fué de Garcihernández, don Serapio Trapero.

—A la Dirección general se remiten expedientes de don Juan Francisco Rodríguez, Profesor de esta Normal, que pide excedencia en el Magisterio, y otro de doña Asunción Ansede, Maestra de Villarejo, que solicita ascender a 1.000 pesetas.

**Triunfo.**—Nuestro distinguido amigo y compañero don Nicolás Escamilla Simón, Maestro de la Escuela graduada de Ciudad Rodrigo, ha obtenido el número uno entre los aspirantes a ingreso en la Escuela Superior del Magisterio, sección de Letras.

Nos congratulamos del triunfo alcanzado por el querido amigo y felicitamos efusivamente, tanto a él como a su apreciable familia, muy especialmente a su señor tío, el oficial de la Sección Administrativa de esta provincia, don Celso Sánchez y Sánchez, particular amigo nuestro.

**Pagos.**—Habiéndose recibido en la Sección Administrativa de Primera enseñanza, de nuestra provincia, el cheque que la Excelentísima Junta Central de derechos pasivos del Magisterio envía todos los trimestres, para el pago de los Maestros jubilados, viudas y huérfanos del Magisterio de la provincia, desde el día 5 del ac-

tual ha quedado abierto el pago de dichos haberes, correspondientes al segundo trimestre del año económico actual, tanto en la Habilitación de la capital como en las delegadas de partido, a donde, previamente, se han enviado las oportunas liquidaciones.

Se previene a todos los perceptores, que al presentarse a verificar los cobros, en los puntos que quedan indicados, presenten las fes de vida certificadas por el Juez municipal y firmadas por los interesados.

Las viudas y huérfanos que no sepan firmar, lo hará, a su ruego, uno de sus deudos, y en este caso, es requisito indispensable, que el señor Alcalde respectivo ponga el visto bueno en la fe de vida y estampe el sello del respectivo Ayuntamiento, sin cuyo requisito no podrán percibir haberes, según lo dispuesto por la superioridad.

También presentarán todos los perceptores la cédula personal del ejercicio corriente, para tomar nota de ella, según determinan las vigentes disposiciones.

Para evitar los perjuicios que pudieran irrogárseles a los interesados, se ruega a todos ellos procuren cumplir fielmente con lo que aquí se les previene, para que no hagan viajes inútiles, y de este modo, el Habilitado podrá rendir sus cuentas dentro de los plazos reglamentarios.

**Defunción.**—El día 16 del pasado mes falleció el Maestro nacional de Primera enseñanza, de La Vidola, a los treinta y siete años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos con resignación cristiana.

A su desconsolada esposa (Maestra de Canillas de Abajo), a sus hijos y demás familia enviamos nuestro más sentido pésame, suplicando a nuestros lectores una oración por el eterno descanso del finado.

## Correspondencia y consultas.

Ciudad Rodrigo, M. R.—Se le contesta por correo.

Fuenteguinaldo, A. G.—Idem idem.

Macotera, M. A.—Idem idem.

Morasverdes, E. C.—Idem idem.

- Alba de Yeltes, R. G.—Recibidos los justificantes.  
Vellés, S. G.—Idem idem.  
Santibáñez de la Sierra, E. C.—Idem idem.  
Alberca, R. R.—Idem idem.  
Robleda, G. Z.—Idem idem.  
Alamedilla, E. S.—Idem idem. Se recibieron las cuartillas.  
Tarazona, V. P.—Recibidos los justificantes.  
Vilvestre, F. F.—Idem idem.  
Mogarraz, M. G.—Idem idem.  
Alberca, T. G.—Idem idem.  
Idem, M. C.—Idem idem.  
Babilafuente, L. S.—Idem idem.  
Gallegos de Solmirón, M. T.—Idem idem.  
Vidola, B. G.—Recibidos los documentos. Los haberes se enviarán al punto donde nos indica.  
Cebeza de Framontanos.—Recibidos los títulos profesional y administrativo; si algo falta se le avisará.  
Fuenteguinaldo, A. G. M.—Recibidos los justificantes.  
Navasfrías, J. M.—Idem idem.  
Almendra, M. J. R.—Ya han tomado nota del asunto que indica.  
Larrodrigo, F. G.—Recibido la suya, conforme. Los haberes de este mes se lo remitirá su habilitado a Guijuelo.  
Payo (El), F. G.—Dentro de unos días le remitirán el presupuesto aprobado.  
Alamedilla, M. J.—Recibida la suya y conforme.  
Alberca, R. R.—Recibidos los justificantes.  
Pitiegua, M. G. V.—Idem los documentos.  
Villarejo, A. A.—Idem idem y entregados.  
Brincones, C. P.—El interino responderá de cuanto haya invertido.  
Saldeana, B. S.—Se cumplimentaron todos tus encargos.  
Béjar, L. G.—Recibido el documento.  
Tamames, F. M.—Idem los justificantes.  
Tarazona, V. P.—Idem idem.  
Larrodrigo, F. G.—Se le contesta por correo. Está todo bien.  
Macotera, M. A. Recibidos los justificantes.
-